

Barrancabermeja, 30 de diciembre de 2019

Señor  
**ANONIMO**  
 Ciudad

**Asunto:** Respuesta Fondo requerimiento con radicado interno No 01721 de fecha 09 de diciembre de 2019.

Cordial saludo.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en la Resolución administrativa 231 de 24 de noviembre de 2016, por la cual se adopta el Manual de peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y denuncias en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en concordancia con lo estipulado en la Ley 1755 y 1757 de 2015, por medio del presente me permito emitir **Respuesta de Fondo** a la Denuncia interpuesta por usted, relacionada en el asunto.

### HECHOS DENUNCIADOS

Denuncia presuntas irregularidades en Contrato en desarrollo de Proyectos PTAR Y Torres de Avatar, a su vez en los contratos No 2734 y 2729 de 2019.

### Actuaciones realizadas

10-dic-19	Remisión a fiscalización (oficio interno)
10-dic-19	Incorporación a Memorando Asignación 036
16-dic-19	Primera respuesta a través de edicto

### RESULTADOS DE LA AUDITORIA

#### 1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Revisar y verificar los hechos denunciados en la Petición Radicado No 01721 del 9 de diciembre del 2019.

## 2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

### 2.1 REVISAR Y EVALUAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS 2729 Y 2734 DEL 2019 DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

#### DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2279-19.

- Se observa inconsistencias en las fechas de las actas parciales No. 2 y 3, pues se evidencia que el acta parcial No. 2 tiene fecha del 10 de diciembre de 2019 y el acta parcial No.3 tiene fecha del 28 de noviembre de 2019. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (1)**

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

#### ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (1)**

- Se evidencia unos estudios previos de un adicional No.1 en especificaciones técnicas y valor del mes de octubre, proyectado por la secretaria de



desarrollo económico y social, dependencia que inicialmente no fue parte del proceso de licitación pública adelantado por la secretaria de educación, donde adicionan la actividad 18 denominada “apoyo a las fiestas culturales del corregimiento san Rafael de chucuri” por un valor de \$53'556.820, y al contrastarlo con la actividad 18 del contrato celebrado se observa que corresponde a “juegos magisteriales fase nacional”, siendo sustancialmente diferente a lo establecido en la ficha técnica. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (2)**

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

### ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (2)**

- Paralelamente se evidencian unos estudios previos de “adicional No.1 en especificaciones técnicas” proyectados en el mes de noviembre por la secretaria de educación, donde en el numeral 3. “descripción del objeto a contratar”, se observa una presunta irregularidad en el numeral 3.1 objeto pues se proyectó que ADICIONAL No.1 EN VALOR Y PLAZO AL

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0997-19 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS COMO ABOGADA PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS, CONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVOS QUE SE ADELANTAN DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, y el objeto del contrato 2279-19 correspondé a PRESTACIONN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION YT ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PEDAGOGICOS CULTURALES, LUDICOS Y RECRATIVOS CON LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES Y EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA EN LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y RELACION DE EVENTOS Y/O REUNIONES, CAPACITACIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL PROGRAMADS EN DESARROLLO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (3)**

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

#### ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito proroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió proroga hasta el



día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (3)**

- Se evidencia acta parcia No.2 suscrita el 10 de diciembre de 2019, por valor de **\$53'556.820** donde el contratista ejecuta la actividad que adiciono de manera presuntamente irregular de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social, teniendo en cuenta que las fiestas culturales del corregimiento san Rafael de chucuri no estaba contemplado en la ficha técnica inicial. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (4) con presunta incidencia fiscal por valor de \$53'556.820 (1).**

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

#### ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (4) con presunta incidencia fiscal por valor de \$53'556.820 (1).**

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

- A efectos de soportar las actividades dirigidas a la secretaria general del municipio de Barrancabermeja, el contratista presenta un informe con fotografías de las actividades ejecutadas y paralelamente presenta un archivo adicional denominado presupuesto secretaria general 1er informe en Excel y en formato PDF donde se pudo evidenciar lo siguiente:

**DE LA ACTIVIDAD 1. DESARROLLO PLAN DE CAPACITACION DIRIGIDA AL TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.**

**1.1 CAPACITACION EN CONCURSO SIMO Y TEMATICA OPEC.**

En el informe presentado por el contratista en la Actividad 1.1.1 relaciona el suministro de un profesional en derecho constitucional para capacitación en concurso simo y temática opec y material didáctico para el desarrollo de la actividad, dicho ítem tiene un valor de \$5'000.000, sin embargo, no se observa material fotográfico del capacitador, ni la hoja de vida del profesional en derecho constitucional, ni el material didáctico a fin de corroborar la prestación del mencionado servicio.

No existe evidencia fotográfica que de cuenta del ítem 1.1.2 que consiste en el suministro de refrigerios en la capacitación en concurso simo y temática opec, el cual tiene un valor de \$2'002.000, sin dejar a un lado que el contratista no anexa relación del personal que asistió a la capacitación.

No existe evidencia fotográfica que de cuenta del ítem 1.1.3 que consiste en el suministro de estación de café y agua en la capacitación en concurso simo y temática opec por valor de \$200.000.

A manera de conclusión, la subactividad 1.1 tuvo un valor de **\$7'202.000**, en la cual el contratista relaciona su ejecución en el informe sin evidencia fotográfica o documental de lo suministrado. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (5) con presunta incidencia fiscal por valor de \$7'202.000 (2).**

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

**ANALISIS DE LA RESPUESTA**

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**  
Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175  
Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)



La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (5) con presunta incidencia fiscal por valor de \$7'202.000 (2).**

#### **1.2 CAPACITACION EN TRAMITES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD.**

En el informe presentado por el contratista no hay material fotográfico que de cuenta del suministro del ítem 1.2.1 y 1.2.2.

A manera de conclusión, la subactividad 1.2 tuvo un valor de **\$2'202.000**; en la cual el contratista relaciona su ejecución en el informe sin evidencia fotográfica o documental de lo suministrado. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (6) con presunta incidencia fiscal por valor de \$2'202.000 (3).**

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

#### **ANALISIS DE LA RESPUESTA**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)



donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prórroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (6) con presunta incidencia fiscal por valor de \$2'202.000 (3).**

### **1.3 ACTUALIZACION EN ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

En el informe presentado por el contratista en la Actividad 1.3.1 relaciona el suministro de un profesional en derecho constitucional para capacitación en concurso simo y temática opec y material didáctico para el desarrollo de la actividad, dicho item tiene un valor de \$5'000.000, sin embargo, no se observa material fotográfico del capacitador, ni la hoja de vida del profesional en derecho constitucional, ni el material didáctico a fin de corroborar la prestación del mencionado servicio.

No existe evidencia fotográfica que de cuenta del ítem 1.3.2 que consiste en el suministro de refrigerios en la capacitación en concurso simo y temática opec, el cual tiene un valor de \$2'002.000, sin dejar a un lado que el contratista no anexa relación del personal que asistió a la capacitación.

No existe evidencia fotográfica que de cuenta del ítem 1.3.3 que consiste en el suministro de estación de cafe y agua en la capacitación en concurso simo y temática opec por valor de \$200.000.

A manera de conclusión, la subactividad 1.3 tuvo un valor de **\$7'202.000**, en la cual el contratista relaciona su ejecución en el informe sin evidencia fotográfica o documental de lo suministrado. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (7) con presunta incidencia fiscal por valor de \$7'202.000 (4).**

### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.



## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (7) con presunta incidencia fiscal por valor de \$7'202.000 (4).**

### **1.4 CAPACITACION EN GESTION BASADA EN RESULTADOS.**

En el informe presentado por el contratista en la Actividad 1.4.1 relaciona el suministro de un Administrador de empresas especializado o magister en gestión pública por resultados para y material didáctico para el desarrollo de la actividad, dicho ítem tiene un valor de \$5'000.000, sin embargo, no se observa material fotográfico del capacitador, ni la hoja de vida del profesional capacitador, ni el material didáctico a fin de corroborar la prestación del mencionado servicio.

No existe evidencia fotográfica que de cuenta del ítem 1.4.2 que consiste en el suministro de refrigerios en la capacitación gestión basada en resultados, el cual tiene un valor de \$2'002.000, sin dejar a un lado que el contratista no anexa relación del personal que asistió a la capacitación.

No existe evidencia fotográfica que de cuenta del ítem 1.4.3 que consiste en el suministro de estación de café y agua en la capacitación en concurso simo y temática opec por valor de \$200.000.

A manera de conclusión, la subactividad 1.4 tuvo un valor de **\$7'202.000**, en la cual el contratista relaciona su ejecución en el informe sin evidencia fotográfica o documental de lo suministrado. **Por lo anterior se configura**

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)



en observación administrativa (8) con presunta incidencia fiscal por valor de \$7'202.000 (5).

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

### ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (8) con presunta incidencia fiscal por valor de \$7'202.000 (5).**

**DE LA ACTIVIDAD 2 DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE BIENESTAR DE CALIDAD DE VIDA LABORAL PARA LOS PRE PENSIONADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABEMEJA.**

**2.1 ACTIVIDAD PRE PENSIONADOS JORNADA LUDICO RECREATIVA ANTI ESTRÉS Y TALLER DE PREPARACION PARA ENFRENTAR EL NUEVO ROL COMO PENSIONADO.**

En el informe presentado por el contratista en la Actividad 2.1.1 relaciona el suministro de un profesional en áreas interdisciplinarias para realizar charlas en cómo administrar y mejorar sus finanzas y material didáctico para el

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)



desarrollo de la actividad, dicho ítem tiene un valor de \$2'500.000, sin embargo, no se observa material fotográfico del capacitador, ni la hoja de vida del profesional capacitador, ni el material didáctico a fin de corroborar la prestación del mencionado servicio.

En el informe presentado por el contratista en la Actividad 2.1.2 relaciona el suministro de un profesional en áreas interdisciplinarias para realizar charlas en manejos del estrés y material didáctico para el desarrollo de la actividad, dicho ítem tiene un valor de \$2'500.000, sin embargo, no se observa material fotográfico del capacitador, ni la hoja de vida del profesional capacitador, ni el material didáctico a fin de corroborar la prestación del mencionado servicio. No existe evidencia fotográfica que de cuenta del ítem 2.1.3 que consiste en el suministro de refrigerios en la capacitación, el cual tiene un valor de \$494.000, sin dejar a un lado que el contratista no anexa relación del personal que asistió a la capacitación.

A manera de conclusión, la subactividad 2.1 tuvo un valor de **\$5'494.000**, en la cual el contratista relaciona su ejecución en el informe sin evidencia fotográfica o documental de lo suministrado. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (9) con presunta incidencia fiscal por valor de \$5'494.000 (6).**

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicitó prórroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prórroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)



respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (9) con presunta incidencia fiscal por valor de \$5'494.000 (6).**

No hay evidencia fotográfica del suministro de mano de obra no calificada, o personal para apoyo logístico que será suministrado según requerimiento previo por parte del supervisor asignado y distribuido según el número de asistentes, el cual tiene un valor de \$1'471.000. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (10) con presunta incidencia fiscal por valor de \$1'471.000. (7).**

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

#### ANALISIS DE LA RESPUESTA



La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (10) con presunta incidencia fiscal por valor de \$1'471.000. (7).**

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	OFICIO 101823	PÁGINA 13 de 29	

**DE LA ACTIVIDAD 3, ALIMENTACION.**

Se observa que el contratista adjunto fotografías de suministro de alimentación a personal del concejo municipal y a equipo de la secretaria de planeación en charlas del POT. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (11)**

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

**ANALISIS DE LA RESPUESTA**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (11).**

No hay evidencia fotográfica del suministro del ítem 3.4 agua en botella, el cual tiene un costo de \$997.724. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (12) con presunta incidencia fiscal por valor de \$997.724 (8).**

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**



La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	OFICIO 01823	PÁGINA 14 de 29	

observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

### ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (12) con presunta incidencia fiscal por valor de \$997.724 (8).**

El contratista anexo fotografías de unas tortas, las cuales no estaban contempladas en la ficha técnica de productos a suministrar. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (13).**

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

### ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)



01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (13).**

#### **DE LA ACTIVIDAD 4 ALQUILERES.**

No hay evidencia fotográfica que de cuenta del suministro del ítem 4.4 que consiste en pantallas led por valor de \$1'200.000. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (14) con presunta incidencia fiscal por valor de \$1'200.000 (9).**

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

#### **ANALISIS DE LA RESPUESTA**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)



día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (14) con presunta incidencia fiscal por valor de \$1'200.000 (9).**

#### DE LA ACTIVIDAD 5 ALOJAMIENTO.

No hay material fotográfico o documental que de cuenta del suministro del ítem 5.1 que consiste en servicio de alojamiento sin servicio a la habitación alojamiento por noche en habitación sencilla, con acceso a internet inalámbrico, televisión, aire acondicionado, y desayuno de cortesía (incluye seguro hotelero) por valor de \$1'500.000

No hay material fotográfico o documental que de cuenta del suministro del ítem 5.2 que consiste en servicio de alojamiento sin servicio a la habitación alojamiento por noche en habitación múltiple para 2 personas con acceso a internet inalámbrico, televisión, aire acondicionado, y desayuno de cortesía (incluye seguro hotelero) por valor de \$866.668.



A manera de conclusión, la actividad 5 tuvo un valor de **\$2'366.668**, en la cual el contratista relaciona su ejecución en el informe sin evidencia fotográfica o documental de lo suministrado. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (15) con presunta incidencia fiscal por valor de \$2'366.668 (10).**

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

#### ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	OFICIO <sup>10</sup> <sup>10</sup> <sup>10</sup> <b>01823</b>	<b>PÁGINA 17 de 29</b>	

y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (15) con presunta incidencia fiscal por valor de \$2'366.668 (10).**

#### DEL CONTRATO 2739-19.

- Informe de evaluación sin las firmas de los integrantes del comité evaluador: DIANA PATRICIA CARVAJAL FUENTES, EDWIN DE LA CRUZ FIGUEROA, ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ MEDELLIN. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (16)**

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

#### **ANALISIS DE LA RESPUESTA**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (16).**

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

- Se observa que en el acta de desembolso 1, en el numeral 1 de las consideraciones se proyectó que el contrato 2739-19 había sido suscrito el 6 de junio de 2019, y al corroborar la información se evidenció que se suscribió el 6 de agosto de 2019. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (17)**

### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019.

### **ANALISIS DE LA RESPUESTA**

La Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, mediante oficio DA 418 del 26 de diciembre de 2019 y con radicado de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja 01776, solicito prorroga de un día hábil para dar respuesta de fondo, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en atención a lo expuesto en el oficio del asunto donde referencia solicitud de prórroga para responder a las observaciones del informe de Auditoría Exprés Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría, interpuesta ante este órgano de control por presuntos hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, Aguas de Barrancabermeja S.A E.S.P. y Administración Central; concedió prorroga hasta el día de 27 de diciembre de 2019 a las 18:00 horas, plazo improrrogable para dar respuesta; la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja da respuesta extemporánea a las observaciones el día 30 de diciembre de 2019 mediante oficio con radicado de la Contraloría No.01781 del 30 de diciembre de 2019, **por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (17).**

### **2.2 REVISAR LOS PAGOS REALIZADOS AL PROYECTO TORRES DE AVATAR Y SU HABITABILIDAD A LA FECHA.**

De acuerdo a la denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019, se audito la siguiente contratación.

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Los recursos invertidos por EDUBA al proyecto de Vivienda Torres de Avatar y su Habitabilidad a la fecha.

El equipo auditor mediante oficio 01634 del 16 de diciembre de 2019, radicado en EDUBA bajo el consecutivo No.2769 solicito información respecto del total de apartamentos que han sido vendidos por la entidad auditada y cuántos de estos están siendo habitados por sus propietarios, siendo contestada dicha solicitud mediante oficio EDUB 1306 del 16 de diciembre de 2019.

De acuerdo a lo anterior, se pudo evidenciar que a la fecha se han logrado vender 3 apartamentos a las siguientes personas:

**TANIA LORENA HERRERA SANDOVAL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.101.753.785 de Velez, quien es propietaria del apartamento 301 del bloque 1 de Torres de Avatar.

**SINYERY ANGELICA MUÑOZ FERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.223.393 de Barrancabermeja, quien es propietaria del apartamento 308 del bloque 1 de Torres de Avatar.

**SILENA CECILIA CASTILLO BUSTAMANTE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 57.305.090 de Pivijay, quien es propietaria del apartamento 307 del bloque 1 de Torres de Avatar.

Dado lo anterior, es de vital relevancia que la entidad auditada cumpla con las expectativas de venta de los inmuebles que integran el proyecto Torres de Avatar, impulsando su oferta a la comunidad a través de estrategias de mercadeo efectivas que permitan satisfacer la necesidad inicial con la cual fue concebida el proyecto. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (18).**

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, no allego respuesta al informe preliminar.

#### **ANALISIS DE LA RESPUESTA**

La Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUBA, no allego respuesta al informe preliminar, **por lo anterior se configura un**

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)



hallazgo administrativo (18).

2.3 REVISAR LOS PAGOS REALIZADOS CORRESPONDIENTES A LA PTAR SAN SILVESTRE DEL CONTRATO 134 DEL 2016 Y LAS INTERVENTORIAS.

N° CONTRATOS	CONTRATISTAS	OBJETOS	VALOR CONTRATO	OTROSI (ADICIÓN O REDUCCIÓN)	VALOR FINAL CONTRATO
COP 134-16	CONSORCIO PTAR SAN SILVESTRE	DISEÑO DEFINITIVO, CONSTRUCCION, SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, PUESTA EN MARCHA, PRE-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMITO DE AGUAS RESIDUALES	\$ 115,432,407,246.00	\$ -	\$ 115,432,407,246.00
CIOP 145-16	CONSORCIO INALPRO	INTERVENTORIA PARA EL DISEÑO DEFINITIVO, CONSTRUCCION, SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS, PUESTA EN MARCHA, PRE-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMITO DE AGUAS RESIDUALES	\$ 8,039,081,666.00	\$ -	\$ 8,039,081,666.00

De los dos (2) contratos anteriores se han realizado los siguientes pagos, los cuales se detallan a continuación:

NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	NUMERO DE PAGOS	VALOR		
			BRUTO	DESCUENTOS	NETO
COP 134-16	CONSORCIO PTAR SAN SILVESTRE	1	\$ 678,621,918.00	\$ 123,509,188.00	\$ 555,112,730.00
		2	\$ 2,897,382,433.00	\$ 527,323,596.00	\$ 2,370,058,837.00
TOTALES			\$ 3,576,004,351.00	\$ 650,832,784.00	\$ 2,925,171,567.00



NÚMERO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	NUMERO DE PAGOS	VALOR		
			BRUTO	DESCUENTOS	NETO
CIOP 145-16	CONSORCIO INALPRO	1	\$ 235,821,282.00	\$ 39,845,664.00	\$ 195,975,618.00
		2	\$ 677,151,668.00	\$ 226,495,548.00	\$ 450,656,120.00
TOTALES			\$ 912,972,950.00	\$ 266,341,212.00	\$ 646,631,738.00

Analizando las siguientes actas puntuales del Comité Directivo y de Seguimiento Convenio Plan de Saneamiento Hídrico de Barrancabermeja.

En el acta de seguimiento número 24 del 14 de marzo del 2018 del Comité Directivo y de Seguimiento Convenio Plan de Saneamiento Hídrico de Barrancabermeja DHS 157-09 ECOPELROL (0999-09) del Municipio de Barrancabermeja, especifica en literal d en uno de sus apartes lo siguiente “

#### **Presentación de la Ingeniería de detalle**

Se tiene un presupuesto estimado con el resultado de la ingeniería de detalle por el orden de \$169.998.275.832 con el costo de interventoría de \$11.839.155.570 el proyecto tiene un costo total de \$181.837.431.402, el cual se incrementa por el costo de emisaria final, edificios para control de olores en la línea de aguas y de lodos incremento de precios y elementos no contemplados en la ingeniería básica.”

En el acta de seguimiento número 26 del 15 de Agosto del 2018 del Comité Directivo y de Seguimiento Convenio Plan de Saneamiento Hídrico de Barrancabermeja DHS 157-09 ECOPELROL (0999-09) del Municipio de Barrancabermeja, especifica en uno de sus apartes lo siguiente “ Gestión de Recursos se propone definir la agenda conjunta para la gestión de recursos en entes cofinanciadores.”

En el acta de seguimiento número 27 del 14 de Septiembre del 2018 del Comité Directivo y de Seguimiento Convenio Plan de Saneamiento Hídrico de Barrancabermeja DHS 157-09 ECOPELROL (0999-09) del Municipio de Barrancabermeja, especifica en uno de sus apartes lo siguiente “ b. Avance en la consecución de recursos adicionales para la ejecución de la Ptar San Silvestre:

- La alcaldesa informa que se radicara este mismo día, ante el Concejo Municipal el proyecto para iniciar el trámite de aprobación de los recursos por un monto de Cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000) ”

**“Control Fiscal con Efectividad y Transparencia”**

Calle 48 Nro 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Analizando los recursos económicos que reposan en las FIDUCIAS, los cuales se detallan a continuación:

ROYECTO PTAR SEGÚN EXTRACTOS A 31 DE OCTUBRE DE 2019

FIDUCIA BBVA	CONCEPTO	VALOR (\$)
90800108	Aporte Ecopetrol	61,392,522,093
100800357	Regalías producción y Puertos	9,610,044,914
130802034	TransfereSALDOS Pncias Eléctrica	961,332,998
130802036	Saneamiento Básico	1,920,112,847
130802037	Recursos Propios	8,744,414,229
130802038	Otros Sectores	2,404,919,782
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>85,033,346,863</b>

Existe a la fecha un desfase del 53,24% para el cierre financiero del proyecto que en valores monetarios equivale \$96.804.084.539, para lo cual es importante la búsqueda de recursos de apalancamientos para darles una factibilidad financiera y sostenibilidad en el horizonte de tiempo. **Por lo anterior se configura en observación administrativa (19).**

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Empresa Aguas de Barrancabermeja, allego respuesta a este ente de control de las observaciones del informe preliminar, mediante oficio 01771 del 26 de diciembre de 2019.



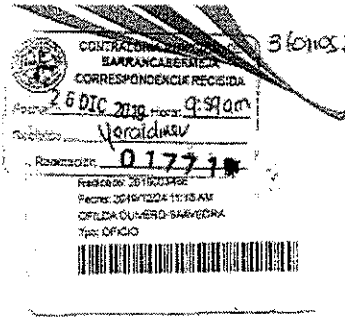
# CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

OFICIO 01823

PÁGINA 23 de 29



Fiscalización  
26.12.19



Barrancabermeja, 24 de diciembre de 2019

Código

Doctora  
OLIVA OLIVELLA GUARIN  
Contralora Municipal  
CONTRALORIA  
Barrancabermeja

Asunto: RESPUESTA OFICIO 01720 de fecha 20/12/2019. Remisión Informe en Preliminar.

Respetada doctora Oliva:

En atención a lo plasmado en su oficio 01720, con ocasión de la AUDITORIA MODALIDAD EXPRES "Sobre denuncia con radicado número 01721 del 9 de noviembre del 2019 de la Contraloría. Inscrita ante este órgano de control por hechos de corrupción administrativa en la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja EDUSA Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. y Administración Central" me permito dar respuesta en los siguientes términos:

### OBSERVACIÓN CONTRALORIA MUNICIPAL

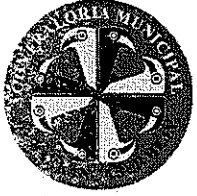
2.3 Revisar los pagos realizados correspondientes a la PTAR San Silvestre del Contrato 134 del 2016 y la interventoría 145 del 2016.

Analizando los recursos económicos que reposan en las FIDUCIAS, los cuales se detallan a continuación:

### SALDOS PROYECTO PTAR SEGÚN EXTRACTOS A 31 DE OCTUBRE DE 2019

FIDUCIA	SEVA	CONCEPTO	VALOR (\$)
200001001	001	Aporte Económico	5 61.350.022.000
200001002	002	Regalías producción y Puertos	5 5.610.044.014
200002001	001	Transferencias eléctricas	5 463.332.000
200002002	002	Suministro eléctrico	5 1.000.132.847
200002003	003	Recursos Propios	5 2.744.414.220
200002004	004	Otros Recursos	5 2.404.010.782
TOTAL RECURSOS			5 22.522.953.863

Oficina 05 - Carretera Nacional Planta de Tratamiento de Aguas de Barrancabermeja - Barrio el Estorón  
Teléfonos (7) 6210204 - (7) 6101158  
Línea de atención al usuario 116-6293117  
www.aguasdebarrancabermeja.gov.co  
Barrancabermeja - Santander - Colombia



AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.  
Nº 99049 490

Existe a la fecha un desfase del 53,24% para el cierre financiero del proyecto que en valores monetarios equivale \$95.804.084.530, para lo cual es importante la búsqueda de recursos de apalancamientos para darles una factibilidad financiera y sostenibilidad en el horizonte de tiempo. Por lo anterior se configura en observación administrativa (19).

RESPUESTA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

En la vigencia del 2009, se suscribió un Convenio de Colaboración DHS 167-09 (ECOPETROL) Y 0999-09 (MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA), en el cual la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. actúa como administradora de los recursos, los cuales son consignados en fiducia, recursos que fueron aportados tal como se detalla en el siguiente cuadro.

CONVENIO DE COLABORACIÓN DHS 0157-2009 (ECOPETROL) Y 0999-2009 (MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA)			
OBJETO: APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, DEL PROYECTO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I FASE II PRIMER MODULO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR SAN SILVESTRE COMO DESARROLLO DEL PSH DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		NOVIEMBRE 6 DEL 2009	
NIT	COOPERANTES	TIPO APORTE	VALOR APORTE
890.201.900-1	ECOPETROL S.A.	PECUNIARIO	\$ 10.000.000.000
890.201.900-6	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	PECUNIARIO	\$ 30.000.000.000
900.406.406-1	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	ESPECIES	\$ 300.000.000
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONVENIO			\$ 20.300.000.000

En diciembre 13 del 2010, se suscribió el Adicional N° 01 donde ECOPETROL se compromete a aportar al Convenio de Colaboración \$10.000.000.000.

Posteriormente, en noviembre 6 del 2013, se suscribió el adicional N° 02 con el siguiente compromiso: ECOPETROL \$81.000.000.000,00 Municipio de Barrancabermeja con recursos propios \$15.050.000.000 y con recursos del OCAD \$19.581.616.075,7, adicional a ello Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. se comprometió a aportar en especie la suma de \$2.508.053.597, para un total de aportes de \$98.139.669.672,70.

Dirección 85 - Carretera Nacional Planta de Tratamiento de Aguas de Barrancabermeja - Barrio el Boston  
Teléfonos (T) 6210204 - (T) 6101111  
Línea de cobros y atención al usuario 116-6223117  
www.aguasdebarrancabermeja.gov.co  
Barrancabermeja - Santander - Colombia



# CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

OFICIO 01823

PÁGINA 25 de 29



AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.  
Nº 2004-000-1

Los recursos del OCAD aportados fueron colocados en cuenta maestra en Scotia bank Colpatría, siguiendo la normatividad vigente.

A diciembre del 2013, se cuenta con un aporte pecuniario de \$125.631.616.075,7 y un aporte en especie de \$2.808.053.597, para un aporte total al Convenio de Colaboración de \$128.439.669.672,70, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

CONVENIO	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS VIGENTES			AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P. (ESPECIE)	RENTAS/OBRAS PBLAS
		ECOPETROL	MUNICIPIO	COB		
REGAL	NOVIEMBRE 2011-2013	\$ 91.981.021.900,0	\$ 10.000.000.000,0	\$ -	\$ 200.000.000,0	\$ 200.000.000,0
NACIONAL	NOVIEMBRE 2011-2013	\$ 91.981.021.900,0		\$ -	\$ -	\$ 100.000.000,0
ACORDADA	NOVIEMBRE 2011-2013	\$ 41.881.021.900,0	\$ 25.250.000.000,0	\$ 18.381.236.275,7	\$ 2.500.000.000,0	\$ 58.331.669.672,7
	<b>SUBTOTAL</b>	\$ 213.843.065,70	\$ 25.250.000.000,0	\$ 18.381.236.275,7	\$ 2.500.000.000,0	\$ 128.439.669.672,7

Una vez se cuenta con los recursos del Cierre financiero se procede a la contratación del proyecto, el cual se da de la siguiente manera:

CONDICIONES INICIALES			
CONTRATO INICIAL			
C OBRA PUBLICA			\$115.432.407.246,00
C INTERVENTORIA			\$8.088.081.666,00
			\$123.471.488.912,00
FUENTES INICIAL			
	CAPITAL	RENTAS	TOTAL
MUNICIPIO	\$23.739.969.335,00	\$0,00	\$23.739.969.335,00
ECOPETROL	\$79.613.255.336,00	\$608.908.637,30	\$80.221.543.973,30
BNP	\$19.581.616.075,70	\$0,00	\$19.581.616.075,70
			\$123.543.129.384,00

En mayo 15 del 2010, se suscribe Otrosí N°04 con el siguiente compromiso: ECOPETROL \$7.275.202.085, Municipio de Barrancabermeja \$82.088.132.309 y Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. se comprometió a aportar un especie la suma de \$341.099.094, para un total de aportes de \$59.353.334.394.

Digonal 65 - Caminata Nacional Plena de Tránsito de Aguas de Barrancabermeja - Borne al Borne.  
Teléfono (7) 6218904 - (7) 6181111  
Línea de datos y atención al usuario 116-800117  
www.aguasdebarrancabermeja.gov.co  
Barrancabermeja - Santander - Colombia



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA**

OFICIO 01823

PÁGINA 26 de 29



AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.  
Nº 870-04-2001

A junio del 2016, se cuenta con un aporte pecuniario de \$184.994.950.469,7 y un aporte en especie de \$3.149.152.691, para un aporte total al Convenio de Colaboración de \$188.144.103.160,70. Asegurando así el cierre financiero para adelantar el objeto del Contrato de Obra Pública 134-16 e Interventoría 145-16, tal como se vislumbró en el siguiente cuadro:

CONVENIO	COMPROMISOS REGISTRADOS						RECURSOS CONVINO
	COOPERA	NO COOPERA	MUNICIPIO	OTRO MUNICIPIO	OSAD	AGUAS DE BARRA	
OTRO MUNICIPIO	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00
OTRO MUNICIPIO	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000,00
OTRO MUNICIPIO	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ 20.500.000,00	\$ 25.500.000,00	\$ 45.500.000,00
	\$ 50.000.000,00	\$ -	\$ 30.000.000,00	\$ -	\$ 20.500.000,00	\$ 50.500.000,00	\$ 100.500.000,00
OTRO MUNICIPIO	\$ -	\$ 1.200.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ 31.200.000,00	\$ 32.400.000,00
	\$ 10.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 20.500.000,00	\$ 74.700.000,00	\$ 77.900.000,00

Se anota, que los recursos comprometidos por los cooperantes, están distribuidos de la siguiente forma:

COMPRENSIVO A JUNIO DEL 2016 PROYECTO PARA SAN SILVESTRE						
RECURSO ADMINISTRATIVO	COOPERA	NO COOPERA	MUNICIPIO	OTRO MUNICIPIO	OSAD	OTRO
OTRO MUNICIPIO	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000,00
OTRO MUNICIPIO	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.000.000,00
OTRO MUNICIPIO	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ 20.500.000,00	\$ 40.500.000,00
OTRO MUNICIPIO	\$ 50.000.000,00	\$ -	\$ 30.000.000,00	\$ -	\$ 20.500.000,00	\$ 100.500.000,00
OTRO MUNICIPIO	\$ -	\$ 1.200.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ 33.200.000,00
	\$ 10.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 20.500.000,00	\$ 84.700.000,00
OTRO MUNICIPIO	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ 20.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 40.000.000,00
OTRO MUNICIPIO	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ 10.000.000,00	\$ -	\$ 20.500.000,00	\$ 40.500.000,00
	\$ 30.000.000,00	\$ -	\$ 30.000.000,00	\$ -	\$ 20.500.000,00	\$ 80.500.000,00
OTRO MUNICIPIO	\$ -	\$ 1.200.000,00	\$ 30.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ 33.200.000,00
	\$ 10.000.000,00	\$ 1.200.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 20.500.000,00	\$ 84.700.000,00

Diagonal 05 • Carrera Nacional Puerta de Testamento de Aguas de Barrancabermeja • Barrio el Bustos  
Teléfonos (T) 6218504 • (T) 6101111  
Línea de datos y atención al usuario 115-6203117  
www.aguasdabarrancabermeja.gov.co  
Barrancabermeja - Santander - Colombia



# CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

OFICIO

PÁGINA 27 de 29



AGUAS DE  
BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.  
DE BARRANCABERMEJA

En ese orden de ideas, no es cierto que se requieran recursos de apalancamientos para darles una factibilidad financiera y sostenibilidad en el horizonte de tiempo, puesto que los mismos están asegurados con la suscripción de los distintos otrosí.

Esperando haber dado claridad al proceso adelantado por la empresa en cuanto al proyecto PTAR,s

Cordialmente

ALFREDO GARCÉS ECHEVERRY  
Gerente

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	S. FOLIO
Alfredo Garcés Echeverry	2016/02/18	10001
Alfredo Garcés Echeverry	2016/02/18	10002
Alfredo Garcés Echeverry	2016/02/18	10003

DESTINATARIOS  
Destinatario: Contraloría Municipal de Barrancabermeja  
COPAC: Oficina, Unidad Planeación y Gestión Operativa

Digopalm 65 - Carretera Nacional Planta de Tratamiento de Aguas de Barrancabermeja - Barro de Boston  
Teléfono (7) 6266504 • (7) 6101111  
Línea de datos y atención al usuario 116-8203117  
www.aguasdebarrancabermeja.gov.co  
Barrancabermeja - Santander - Colombia

## ANALISIS DE LA RESPUESTA

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, realizo verificación a la respuesta mediante oficio 01817 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja; el cual fue respondido mediante oficio 100-0685 en campo. De Acuerdo a lo anterior se concluye que los flujos económicos del proyecto a la fecha son:

PROYECTO PTAR SEGÚN EXTRACTOS A 31 DE OCTUBRE DE 2019

FIDUCIA BBVA	CONCEPTO	VALOR (\$)
90800108	Aporte Ecopetrol	61,392,522,093
100800357	Regalías producción y Puertos	9,610,044,914
130802034	TransfereSALDOS Pncias Eléctrica	961,332,998
130802036	Saneamiento Básico	1,920,112,847
130802037	Recursos Propios	8,744,414,229
130802038	Otros Sectores	2,404,919,782
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>85,033,346,863</b>

Más un saldo de la cuenta Maestra Scotiabank Colpatria a 31 de octubre del 2019 por valor de \$19.581.616.075, para un valor total de \$104.614.962.938

En la respuesta se infiere que existe gestión en la búsqueda de recursos, pero no eficacia, debido que a la fecha no existe desembolso real de los mismos. Existe a la fecha un desfase del 42,49% para el cierre financiero del proyecto que en valores monetarios equivale \$77.283.192.203, para lo cual es importante la búsqueda de recursos de apalancamientos para darles una factibilidad financiera y sostenibilidad en el horizonte de tiempo. **Por lo anterior se configura un hallazgo administrativo (19).**

#### 4. ESTABLECER LOS BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

Mediante la realización presente auditoría, no se determinó ningún beneficio del Control Fiscal, debido a que no se evidenciaron observaciones con incidencia fiscal durante la ejecución de la misma.



En estos términos damos respuesta de fondo a la denuncia formulada.

Cordialmente,

**REINALDO GOMEZ RODRIGUEZ**  
Director Técnico de Fiscalización

Proyectó: José Antonio Riaño Galvis  
Profesional Universitario

